

ANEXO (Artículo 1°)

ANEXO II RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.873, SUS MODIFICATORIAS Y

COMPLEMENTARIAS (Artículos 19, 21, 24, 25, 27, 28 y 37)

CONCEPTO		PAGO A CUENTA				RETENCIÓN		PERCEPCIÓN	
SUJETOS		Establecimiento Faenador	Usuario de Faena	Consignatario Directo	Consignatario de Carnes	Curtiembre	Comprador de Hacienda a Productor Responsable Inscripto en el IVA	Consignatario de Hacienda	
OPERACIÓN		Por Animal Apto para Faena	Por Animal Apto para Faena	Por animal consignado Apto para faena	Venta de Carnes por consignación	Compra de Cueros	Compra de Hacienda Directa o por Consignación	A compradores CON Sujetos Autorizados declarados ante el Registro	A compradores SIN Sujetos Autorizados declarados ante el Registro
MONTO DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVO EN EL REGISTRO	100 \$/Cabeza	80 \$/Cabeza	80 \$/Cabeza	0,20 \$/Kg. de Carne	5 \$/Unidad		-	20 \$/Cabeza
	VALOR PLENO	140 \$/Cabeza	120 \$/Cabeza	120 \$/Cabeza	0,40 \$/Kg. de Carne				
	INCLUIDO EN EL REGISTRO	RESPONSABLES INSCRIPTOS CON CBU DECLARADA						Se le deposita el IVA en CBU	
		RESPONSABLES INSCRIPTOS SIN CBU DECLARADA						Se le retiene la totalidad del IVA	
NO INCLUIDO EN EL REGISTRO	RESPONSABLES INSCRIPTOS CON O SIN CBU DECLARADA						Se le retiene la totalidad del IVA		

CÓDIGOS DE REGÍMENES DE PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN

Percepción:

583 - Percepción sin sujetos autorizados designados para la gestión de compra de hacienda en pie bovinas y bubalinas.

Retención:

584 - Retención por compra de hacienda en pie bovina/bubalina.

585 - Retención por compra de cueros.



Administración Federal de Ingresos Públicos
“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PROCEDIMIENTO. IVA. “Registro Fiscal de Operadores de la Cadena de Producción y Comercialización de Haciendas y Carnes Bovinas y Bubalinas”. Regímenes de percepción, pagos a cuenta y retención. R.G.N° 3.873. Su modif. ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.